

AIBR

Revista de Antropología
Iberoamericana

www.aibr.org

Volumen 17

Número 3

Septiembre - Diciembre 2022

Pp. 491 - 515

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.
ISSN: 1695-9752
E-ISSN: 1578-9705

La economía comunal en Venezuela desde la óptica de la economía solidaria: una aproximación etnográfica a las comunas

Luis Miguel Uharte

Departamento de Antropología Social. Universidad del País Vasco
luismiguel.uharte@ehu.eus

Recibido: 22.02.2021

Aceptado: 11.10.2021

DOI: 10.11156/aibr.170304



RESUMEN

Desde 2010 en adelante, la economía comunal en Venezuela se ha convertido en un laboratorio muy fértil para intentar promover lógicas económicas alternativas. A partir de algunos de los principios básicos de la Economía Solidaria, este artículo pretende indagar acerca de las potencialidades de cambio que tienen las comunas en el país, analizando concretamente tres dimensiones: las dinámicas de democracia directa, los procesos de sostenibilidad y reproducción de la vida y, el grado de autonomía respecto al Estado. La investigación se centra en un estudio de caso, la Comuna «El Panal 2021», situada en el barrio «23 de Enero» en Caracas, donde se ha realizado una investigación de corte etnográfico de 2014 a 2019.

PALABRAS CLAVE

Economía solidaria, economía comunal, democracia directa, sostenibilidad de la vida, autonomía.

THE COMMUNAL ECONOMY IN VENEZUELA FROM THE PERSPECTIVE OF THE SOLIDARITY ECONOMY: AN ETHNOGRAPHIC APPROACH TO THE COMMUNES

ABSTRACT

From 2010 onwards, the communal economy in Venezuela has become a very fertile laboratory for trying to promote alternative economic logics. Based on the main principles of the Solidarity Economy, this article attempts to evaluate the potentialities of change that the communes have in the country, by analyzing three relevant aspects: the dynamics of direct democracy, the processes of sustainability and reproduction of the life, and the degree of autonomy with respect to the State. The research focuses on a case study, the Commune 'El Panal 2021' located in '23 de Enero' neighborhood in Caracas, where an ethnographic research was carried out from 2014 to 2019.

KEY WORDS

Solidarity economy, communal economy, direct democracy, sustainability of life, autonomy.

1. Introducción. Las comunas: contextualización y estado de la cuestión

Las comunas surgen en Venezuela a fines de la primera década del siglo XXI, impulsadas por el Gobierno y con el propósito de construir un modelo económico y político alternativo, basado en la economía comunitaria, la propiedad social, la democracia directa y la autogestión en el territorio (Álvarez, 2011; Azzellini, 2018; Harnecker, 2009).

El origen de estas hay que enmarcarlo en el proceso histórico de la denominada «Revolución Bolivariana», ya que, desde sus inicios en 1999, se han realizado diversos ensayos para promover proyectos de economía autogestionada: las cooperativas en una primera fase, los núcleos de desarrollo endógeno posteriormente, y las experiencias de gestión obrera en empresas públicas de 2005 en adelante¹ (Azzellini, 2010). A su vez, la propuesta comunal también se inspira en iniciativas concretas de autogestión que existen en América Latina (las cooperativas del MST en Brasil, las empresas recuperadas en Argentina, la economía comunitaria en Bolivia y Ecuador, etc.)² y en los debates sobre la economía solidaria que se dan en la región (Coraggio, 2016c).

De todas formas, el antecedente directo de las Comunas fueron los consejos comunales, que según la ley son «instancias de participación y articulación» que «permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas» (artículo 2) (Asamblea Nacional, 2009). La Comuna agrupa a varios consejos comunales y tiene como objetivo fundamental, según la Ley de Comunas, la «construcción de un sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de propiedad social» mediante el «ejercicio del autogobierno» (artículo 6) (Asamblea Nacional, 2010a). Para darle cobertura jurídica se aprobaron un conjunto de leyes entre las que destacan: la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), la Ley Orgánica del Poder Popular (2010), la Ley Orgánica de las Comunas (2010) y la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010). Paralelamente, a nivel institucional se creó el Ministerio para las Comunas y los Movimientos Sociales.

La producción académica en torno a las comunas ha sido limitada y en gran medida ha reproducido la intensa polarización político-partidaria. Algunos trabajos han analizado su posible aporte en la construcción del

1. El poco éxito cosechado por la política de promoción del cooperativismo durante los primeros años llevó al Gobierno de Chávez a impulsar los Consejos comunales y posteriormente las Comunas, como una nueva alternativa en clave de autogestión.

2. Las Comunas han recibido apoyo y asesoría de experiencias exitosas de autogestión en América Latina, destacándose el acompañamiento del MST de Brasil.

denominado «socialismo del siglo XXI» (Álvarez, 2011; Balza, 2009; Harnecker, 2009; Hugo, 2017; Monedero, 2011) y en la promoción de un modelo de democracia más participativo (Ciccariello-Maher, 2016; Machado, 2009; Ochoa, 2011; Scheidt, 2017). Para Álvarez (2011), la Comuna es el instrumento para la superación del capitalismo y la «transición al socialismo», pero un tipo de socialismo diferente al del siglo XX, que supere el «Estado burocrático» y promueva el «Estado Comunal».

Otros estudios han tratado de identificar sus deficiencias en el marco de su relación con el Estado, analizando prácticas ligadas al populismo, el clientelismo, la corrupción, etc. (Arenas, 2011; Briceño y Maingon, 2015; García-Guadilla, 2008; Lander, 2018). Algunas lecturas, incluso, advierten sobre sus problemas de legitimidad (López Maya, 2018; Lovera, 2008; Rangel, 2010). Según López Maya (2018: 60-65), el proyecto comunal «*ha adolecido desde su origen de un problema de legitimidad*» por diversas razones (ruptura con la democracia representativa y la soberanía popular, debilitamiento del Estado de Derecho, imposición desde arriba, sectarismo político, etc.).

Las investigaciones desde la óptica de la economía social y solidaria no han sido muy numerosas y fundamentalmente han realizado diagnósticos generales (Delgado, 2017; Monedero, 2009; Ochoa y Fuenmayor, 2015), análisis globales sobre la capacidad de inclusión social de estas (Díaz, 2017) y las tensiones con el Estado (Azzellini, 2010; Lemaître y Richer, 2015). Los estudios de caso son limitados y abordan, sobre todo, la eficiencia de la gestión (Castillo y Sierra, 2013; Espinoza, Linares, Montilla y Guerrero, 2013; Montilla y Paradas, 2014) y más esporádicamente la autonomía (Boni, 2012; Fréitez, Alves, Quintero, Gregson y Rossell, 2018). Hay, por tanto, un territorio fértil para el análisis etnográfico de experiencias concretas.

2. Metodología

Esta investigación es fruto de un abordaje etnográfico en el que se ha desarrollado trabajo de campo durante diversos periodos, desde 2014 hasta 2019. Destaca el trabajo de campo realizado durante los años 2018 y 2019, en el que se han utilizado diversas técnicas de investigación: observación, entrevistas (formales e informales) y análisis de documentación.

Se realizaron 26 entrevistas formales³ a distintos miembros de la Comuna (responsables de áreas de coordinación y de economía y traba-

3. Para este artículo se han utilizado 18 de esas entrevistas formales.

jadoras de empresas), a investigadoras académicas y a cargos públicos. A su vez, se mantuvieron más de medio centenar de entrevistas informales —recogidas en el diario de campo— con estas mismas personas y con un buen número de vecinos y vecinas⁴. En cuanto a la observación, se realizó de manera sistemática en dos espacios: en la empresa textilera y en la pista deportiva que hace la función de plaza de encuentro comunitario. También se realizaron observaciones en varias asambleas mensuales y en las ferias de hortalizas de los sábados. El análisis de documentación se ha centrado en revisar legislación y fuentes primarias facilitadas por la Comuna⁵.

La etnografía que hemos llevado a cabo se ha inspirado en las propuestas de «etnografía colaborativa», que conciben a esta como «*una práctica que afecta a todo el proceso, implicando tanto a los/as investigadores/as como a las personas investigadas*» (Álvarez y Sebastiani, 2020: 239). Un tipo de etnografía que se basa en la «*colaboración con organizaciones de base*» (Rappaport, 2007: 197), con las que se pretende «*establecer un diálogo horizontal*» (Rappaport, 2007: 208) y construir conjuntamente el texto. Concretamente, a partir del principio colaborativo de que la gente de la Comuna participe directamente en «*la gestación del producto final de la investigación*» (Gómez-Pellón, 2020: 206), el artículo ha sido parcialmente modificado por varios referentes de la Comuna⁶.

De hecho, además de colaborativa, se puede encuadrar dentro de las denominadas «etnografías implicadas», ya que existe un «compromiso claro» (Álvarez y Sebastiani, 2020: 242-3) con la experiencia estudiada, con sus gentes y con sus aspiraciones de construir una alternativa en términos político-económicos⁷. En esta línea, coincidimos con Rappaport cuando concibe la «colaboración» como una forma de hacer «investiga-

4. Debemos aclarar que todas las personas entrevistadas son simpatizantes del proyecto comunal en Venezuela, por lo que las voces de los contrarios a dicho proyecto no están presentes como fuente primaria, aunque sí lo están como fuente secundaria, a través de las aportaciones de autores críticos. Teniendo en cuenta que hemos apostado por una «etnografía implicada», según la cual se apuesta por una antropología comprometida con los movimientos subalternos, la selección de los y las informantes ha seguido el criterio de afinidad política con el proyecto. Con esto no queremos restar importancia ni valor a las voces de todas aquellas personas opositoras a las comunas en el país.

5. Los trabajos académicos sobre la comuna «El Panal» son prácticamente inexistentes, por lo que el trabajo de campo ha sido fundamental para desarrollar esta investigación.

6. Robert Longa, Ana Caona y José Lugo revisaron el artículo y propusieron varias modificaciones para el texto definitivo.

7. Álvarez y Sebastiani (2020: 238) señalan que «*en las tres últimas décadas, en América Latina, se ha venido trabajando desde una antropología vinculada y comprometida con los movimientos indígenas, afrodescendientes, campesinos y obreros*». Este trabajo pretende enmarcarse en esa línea.

ción activista» que resulte no solo productiva para el/la investigador/a sino «*también para la comunidad*» (Rappaport, 2018: 325). Además, se acordó con la Comuna aplicar otro principio de la etnografía colaborativa: difundir los resultados de la investigación «*en múltiples formatos, no solo académicos*», para llegar más allá de «*una audiencia académica*» (Cota y Olmos, 2020: 388)⁸.

3. Democracia directa, sostenibilidad de la vida y autonomía

La economía solidaria, como alternativa a la economía hegemónica, propone una serie de principios sobre los que construir un modelo diferente al convencional. En esta investigación nos hemos centrado en tres fundamentales: la democracia directa, la sostenibilidad de la vida y la autonomía respecto al Estado.

La «democracia directa» es uno de los principios fundamentales de la Economía solidaria, ya que se aspira a sustituir el modelo de gestión vertical de las empresas tradicionales por una gestión democrática (Coraggio, 2016c; Laville, 2016; Pérez de Mendiguren y Etxezarreta, 2015; REAS, 2011a).

Inspirándose en la antropología económica y en las propuestas del sustantivismo, Coraggio plantea que frente a la «economía formal», que promueve una democracia del mismo corte («formal»), hay que abogar por una «economía sustantiva», basada en una «democracia sustantiva». Dicha democracia se traduce en una «*participación directa, como individuos o bajo diversas formas de agregación de actores colectivos*» (Coraggio, 2016c: 115-6).

La asamblea es el órgano a través del cual se materializa la idea de la democracia directa, por lo que resulta clave evaluar su funcionamiento y específicamente algunos aspectos como los ámbitos de decisión que competen a la asamblea (aspectos estratégicos o secundarios) y la periodicidad de las reuniones (García Jane, 2009; REAS, 2011b).

Evaluar la democracia directa exige a su vez comparar el poder de la asamblea con el que tienen otros órganos de carácter «representativo» (consejos de dirección), ya que en la práctica limitan el despliegue del ideal de gestión directa (Laville, 2016).

Otro aspecto que también afecta a la democracia directa y a la distribución del poder es el liderazgo (García Jane, 2012; Nobre, 2015;

8. Esto ha supuesto para el investigador asumir el compromiso de difundir la experiencia a través de medios de comunicación no académicos: artículos en revistas de divulgación y en prensa.

REAS, 2011b) y sus formas de regularlo. Hay que tener en cuenta diversos factores: si son de corte individualista o más colectivos; los principales rasgos de los líderes realmente existentes (carismáticos, autoritarios, paternalistas, de servicio) (García Jane, 2012; REAS, 2011b); el tiempo de rotación, la presencia de mujeres (Nobre, 2015), etc.

Otro principio básico de la Economía Solidaria apela a construir una racionalidad diferente a la de la economía convencional, abogando por el principio de «reproducción de la vida» frente al principio de «reproducción del capital» (Coraggio, 2016a; Hinkelammert y Mora, 2013; Razeto, 2010; REAS, 2011b): *«antes que una economía del capital que se auto-reproduce, se trata de una economía del trabajo que reproduce la vida»* (Coraggio, 2016a: 19).

Desde la economía feminista, la categoría que apela a un mismo de tipo de racionalidad, antagónica con la del capital, sería la de «sostenibilidad de la vida» (Carrasco, 2014; León, 2009; Pérez Orozco, 2014):

el «descubrimiento» del cuidado y la idea de reproducción social van a permitir a la economía feminista acuñar el concepto de sostenibilidad de la vida. Una nueva perspectiva de análisis que sitúa la reproducción social como aspecto fundamental del sistema socio-económico [...] desplazando el objetivo social desde la obtención de beneficio al cuidado de la vida (Carrasco, 2014: 37).

En la misma línea, el ecofeminismo también defiende una racionalidad alternativa a la de un capitalismo que destruye la vida en el planeta, a partir de los principios de «interdependencia», «ecodependencia» y «decrecimiento» de la esfera material de la economía (Herrero, 2013; Puleo, 2011). Herrero (2013: 282) advierte que *«el sistema económico capitalista y todo el armazón cultural que le acompaña se ha desarrollado en contradicción con las dos dependencias materiales que permiten la vida»* (la interdependencia y la ecodependencia).

Desde la antropología económica, las corrientes sustantivistas (Dalton, 1976; Kaplan, 1976; Polanyi, 1989) y marxistas (Godelier, 1976) también reivindican la existencia de otras racionalidades diferentes a las del individuo maximizador y utilitarista del capitalismo (formalismo). Polanyi, en *La gran transformación*, nos recuerda que una economía basada en el «móvil de la ganancia» es desconocida en la historia de la humanidad (Polanyi, 1989: 67-68). Asegura que hasta fin de la Edad Media todos los sistemas económicos se sustentaron en principios económicos (reciprocidad, redistribución y autoconsumo) diferentes a los de la racionalidad mercantil-capitalista (principio del intercambio) (1989: 102).

Las reflexiones antropológicas más contemporáneas también abogan por priorizar la reproducción de la vida frente a la del capital (Alquézar,

Homs, Morelló y Sarkis, 2014; Collin, 2018; Narotzky, 2010). «*Si a la ideología del crecimiento se le opone el decrecimiento; y frente al desarrollo se coloca el pos-desarrollo [...] a la lógica de la reproducción ampliada del capital, se le opone la reproducción ampliada de la vida*» (Collin, 2018: 19).

Sin embargo, no se puede obviar que lógicas económicas (mercado *vs.* redistribución y reciprocidad) que teóricamente son antagónicas, en la práctica conviven y se articulan (Alcañiz, 2019; Carrero y Sanz, 2019; Narotzky, 2010). Reygadas, Pozzio y Medina (2015: 120) señalan que las experiencias «*tienen que convivir con el hecho de que operan en el contexto del mercado capitalista*», por lo que «*más que negar o lamentar este hecho, lo que se requiere es analizar cómo lidian con esta situación*».

La autonomía respecto al Estado es otro principio básico que se propone desde la Economía Solidaria (Hillenkamp, 2019; REAS, 2011b; Singer, 2009): se requieren «*sinergias y articulaciones*» con el Estado (REAS, 2011b: 21), pero conservando «*autonomía para decidir sus políticas*» (REAS, 2016a: 19).

A nivel más concreto, la autonomía se mide en relación con las posibles ayudas estatales. Sobre este aspecto hay visiones diferentes. Por una parte, quienes consideran que el apoyo estatal es necesario y compatible con la independencia del proyecto (Coraggio, 2016b; REAS, 2011a; Singer, 2009). Para Coraggio (2016b: 22) la autonomía es compatible con apoyo en términos de «*mecanismos especializados de financiamiento, subvenciones directas [...] y compras públicas preferenciales*».

Por otra parte, quienes consideran que «*autosustentación*» significa no depender de los subsidios públicos: «*hay que pensar en las condiciones necesarias para crear otra economía que no requiera la transferencia de subsidios [...] sino que pueda ser autosustentable*» (Collin, 2018: 22).

De cualquier manera, la relación con el Estado no se puede evaluar en términos binarios, sino entenderla en clave dialéctica, ya que en muchas ocasiones es un aliado inevitable para subsistir en un contexto de competencia salvaje en el mercado capitalista (REAS, 2011b; Singer, 2009) y, a su vez, un socio indispensable para reducir la mercantilización de la economía (Coraggio, 2016a; Laville, 2016).

4. «El Panal 2021»: una comuna en el «23 de Enero»

«El Panal 2021» es una Comuna que se sitúa en el oeste de Caracas, donde se encuentran mayoritariamente los barrios populares y más empobre-

cidos. Concretamente se ubica en la Parroquia⁹ «23 de Enero», que fue construida a mediados de los años 50 del siglo XX y que debe su peculiar nombre a la fecha de caída de la dictadura militar del general Pérez Jiménez (23 de enero de 1958). El «23 de Enero» tiene aproximadamente 85.000 habitantes y está conformado por barrios muy populares, que históricamente se han caracterizado por un alto nivel de organización social y por protagonizar grandes luchas de la década del 70 en adelante. Durante las dos últimas décadas se ha destacado por ser un referente de la denominada «Revolución Bolivariana».

La Comuna «El Panal 2021» se sitúa concretamente en la «zona central», uno de los sectores en los que está dividido el «23 de Enero», y agrupa a unas 13.000 personas aproximadamente (alrededor de 3.600 familias). El único requisito para formar parte de la Comuna es residir en la «zona central»¹⁰. Se constituye oficialmente como comuna en el año 2008, siendo una de las primeras del país, y su principal impulsor va a ser un movimiento social muy referencial en el «23 de Enero», el colectivo «Alexis Vive». Robert Longa, referente fundamental del colectivo y también rostro más visible de la Comuna, recuerda que *«éramos un grupo de jóvenes organizados que teníamos claro la necesidad de construir poder popular y por eso impulsamos la Comuna en la Parroquia»* (diario de campo, mayo de 2018).

En cuanto a su organización, «El Panal 2021» tiene como órgano supremo la asamblea mensual (la denominada «Asamblea Patriótica Permanente») y a su vez dispone de una organización de coordinación que se reúne periódicamente (la «Instancia de Comuneros y Comuneras»). En términos territoriales, está dividida en siete consejos comunales, uno por cada barrio que compone la Comuna.

Respecto a su músculo económico, destaca la apuesta que están haciendo por promover la economía comunal. Por un lado, hay varias empresas comunitarias en marcha (panadería, fábrica de ladrillos, empaquetadora de azúcar, taller textilero, taller mecánico, restaurantes) que dan trabajo directo a más de 150 personas. Por otro lado, debido a los problemas de abastecimiento de alimentos en todo el país, han priorizado el sector primario y se han aliado con movimientos campesinos del interior

9. En Venezuela, la Parroquia es una unidad político-territorial que agrupa a un conjunto de barrios, y el municipio está configurado, por tanto, por la suma de varias parroquias. Caracas está conformada por 22 parroquias, siendo el «23 de Enero» una de ellas.

10. Aunque los promotores de la Comuna consideran a toda la vecindad como miembro de la comuna, no se disponen de datos respecto al nivel de identificación que tienen los y las vecinas con respecto a esta ni en relación con el sentimiento comunero que pueda existir. Obviamente, el sector de población identificado con la oposición al Gobierno tiene un vínculo con la comuna mucho menor.

para adquirirles su producción sorteando a los intermediarios. Las frutas y hortalizas adquiridas son vendidas a precios populares en un mercado todos los sábados por la mañana. Paralelamente, la Comuna ha comprado tierras y ha comenzado a producir alimentos para venderlos en dicho mercado.

5. «El Panal 2021»: entre el sueño comunal y la resistencia cotidiana

5.1. *Gestión directa, instancia de coordinación y liderazgo*

La democracia directa es uno de los principios de la Comuna «El Panal 2021» y debe analizarse en tres niveles: en lo teórico, en lo legal y en lo práctico. En el plano teórico, el discurso de varios miembros de la Comuna apela de manera reiterada —como pudimos comprobar en el trabajo de campo— a un modelo organizativo basado en la democracia directa, citando a distintos procesos históricos que serían referente en este sentido: *«Nuestra Comuna pretende estar en sintonía con los grandes referentes de la democracia directa, como la Comuna de París, los soviets, las comunas chinas, los caracoles en Chiapas»* (Longa, vocero principal de la Comuna, enero de 2019).

En el ámbito legal, «El Panal 2021» concibe a la denominada «Asamblea Patriótica Permanente» como la máxima instancia de poder, a diferencia de la Ley de Comunas según la cual *«el Parlamento Comunal es la máxima instancia de autogobierno en la Comuna»* (artículo 21) (Asamblea Nacional, 2010b: 23-26). El carácter representativo de dicho Parlamento es sustituido aquí por una instancia de democracia directa: *«la Asamblea Patriótica Permanente es nuestra máxima instancia [...] la comunidad deliberando y decidiendo sobre lo fundamental»* (González, miembro del Colectivo Alexis Vive, enero 2019).

La citada asamblea está abierta a todo el vecindario y se convoca mensualmente para decidir los temas considerados estratégicos e importantes:

la Asamblea es nuestro órgano de democracia directa y la convocamos cada mes para decidir por mayoría todo lo importante [...] se convoca en la cancha deportiva a los 13.000 habitantes de la comuna y el nivel de participación es muy alto, a veces cerca de 1.000 personas [...] se convoca por la noche, para que todo el mundo pueda acudir después de ir a trabajar [...] Aquí todo se decide en asamblea (Ana Caona, vocera del grupo coordinador «Instancia de Comuner/os», enero de 2019).

El carácter formalmente abierto de la asamblea no puede ocultar que, en la práctica, el sector de la población que no se identifica con el chavismo tenga muchas reticencias a participar en dinámicas de este tipo por la exclusión política que sienten debido a la polarización ideológica (López Maya, 2018).

La democracia directa (Coraggio, 2016c) también se materializa en relación con los excedentes que generan las empresas de la comuna, ya que tanto trabajadores como comuneras deciden en asambleas qué hacer con estos beneficios:

En cuanto al excedente que generan nuestras empresas comunales, nuestro método se basa en que los trabajadores deciden qué hacer con el 40% de los beneficios. El 60% restante pasa al «Fondo de inversión comunal» y es la Asamblea Patriótica Permanente la que decide en qué reinvertir esa plata [...] inversión social para los más necesitados, etc. (Salas, vocero del Centro de Planificación Económica, mayo de 2018).

El funcionamiento real, sin embargo, no está exento de contradicciones, ya que la existencia de un órgano de coordinación semanal y el indiscutible peso de algunos liderazgos matizan el poder supremo de la asamblea.

La Comuna dispone de una estructura de coordinación general denominada «Instancia de Comuneros y Comuneras», que ejerce labores de dirección y planificación. En la práctica, la celebración periódica de asambleas permite que dicho órgano derive las principales decisiones a la asamblea. Sin embargo, es indudable su poder de influencia en la toma de decisiones (Laville, 2016) y, paralelamente, es inevitable que se tomen decisiones de manera constante en una cotidianidad que obliga, entre asamblea y asamblea, a solucionar problemas de todo tipo, como señalan en nuestras conversaciones informales durante el trabajo de campo. Por tanto, el poder está condicionado, en parte, por el grado de participación y compromiso que se esté dispuesto a asumir: «*La instancia de comuneros es una instancia dura, la que soluciona los problemas en el día a día [...] hay mucha gente que no puede o no quiere sacrificarse a ese nivel*» (Judith Guerra, miembro del grupo coordinador «Instancia de Comuneras/os», enero de 2019).

La gestión del poder también se ve notablemente influenciada por dos variables relacionadas con el modelo de liderazgo. Por una parte, por el liderazgo colectivo que ejerce un movimiento social denominado «Alexis Vive». Por otra parte, por el liderazgo concreto de su principal referente, Robert Longa.

Todas las personas entrevistadas han señalado el papel fundamental que ejerce «Alexis Vive» en la conducción de la Comuna. De hecho, den-

tro del órgano de coordinación («Instancia de comuneras/os») la centralidad de «Alexis Vive» es evidente. El tipo del liderazgo de «Alexis Vive» se sostiene fundamentalmente en cualidades muy valoradas en la cultura comunitaria de un barrio popular como el «23 de Enero»: disposición para el trabajo comunitario, buena formación política y alta capacidad organizativa: «*los fundadores empezaron lavando las escaleras de los bloques de las casas de los vecinos*» (Fernández, vecino de la Comuna, enero de 2019); «*los compañeros del Alexis tiene muy buena formación política y han sido fundamentales para el éxito organizativo de la comuna*» (Pacheco, trabajadora de la empresa textilera, enero de 2019).

El liderazgo de Robert Longa es otro aspecto de gran importancia, subrayado desde hace mucho tiempo tanto por miembros de la comuna como por agentes externos (espacios académicos, otras Comunas y movimientos, Ministerio de Comunas...). Lo relevante aquí es la construcción del liderazgo a partir de una combinación de cualidades de «servicio», pero también «carismáticas» (García Jane, 2012).

«*Robert tiene mucha capacidad de escucha, de preguntar a la gente y escuchar con respeto su opinión*» (José Lugo, coordinador de empresa textilera, enero de 2019); «*cuando habla en las asambleas todo el mundo escucha con mucha emoción. A mí me llena de energía. Cuando lo escucho salgo de la asamblea con ganas de seguir peleando*» (Márquez, trabajadora de la empresa textilera, enero de 2019). «*Sí, Robert Longa es un líder con mucho carisma [...] es un negociador duro, que trata de tú a tú a las instituciones del Estado [...] lo respetamos mucho*» (Hidalgo, exviceministro de Economía Comunal, abril de 2014). «*Si vas al Panal tienes que hablar con Robert Longa. Él es el referente fundamental, quien te va a dar una visión más clara y profunda de qué es la comuna, de cómo funciona, de su horizonte de emancipación*» (Pascual, investigadora de la Universidad Bolivariana de Venezuela, mayo de 2018).

Toda la información recogida en nuestras conversaciones informales corrobora la importancia del liderazgo de Robert Longa y el peso que tiene en la Comuna, en sus asambleas¹¹, en la cotidianidad de la Instancia de Comuneros y en la interlocución con el Estado.

5.2. *Intentando sostener literalmente la vida*

La apuesta por la sostenibilidad y reproducción ampliada de la vida frente a la lógica de la reproducción del capital se puede analizar en relación

11. La observación durante las asambleas evidenció el peso y la capacidad de convicción que tiene Robert Longa en «El Panal 2021».

con lo discursivo, lo organizativo, y lo práctico (en su vertiente rupturista y en su plano de supervivencia en un entorno mercantil y de crisis).

Los discursos de los principales referentes de la comuna apelan a superar la lógica mercantil de la economía (Collin, 2015; REAS, 2011b) y a poner en el centro las necesidades de la población, subrayando que la política debe estar por encima de la economía, al contrario que en el sistema dominante: «*La comuna no es para hacer negocio ni para mercantilizar. Aquí partimos de la lógica de las 2 P: la P de Producción y la P de Política. La Producción debe estar al servicio de las necesidades Políticas*» (Longa, vocero principal de la Comuna, enero de 2019).

En términos organizativos la Comuna ha creado una estructura de planificación económica denominada «Centro de Planificación y Producción Política», que fija la ruta económica de las empresas comunales, teniendo como prioridad la producción en función de las necesidades de la población del barrio y no tanto la rentabilidad empresarial.

De todas formas, en la práctica la Comuna se rige por una lógica «mixta», es decir, una especie de «articulación de modos de producción» (Meillassoux, 1964) en la que se articulan lógicas mercantiles con lógicas redistributivas y de reciprocidad. De facto hay una «pluralidad de bases económicas» (Godelier, 1991). «*Tenemos dos tipos de economía en la comuna: la política-social para garantizar las necesidades básicas de la población y, la economía mixta para generar excedente que nos permita sostenernos*» (Caona, enero de 2019).

La Comuna ha creado una serie de empresas que tienen como objetivo expreso garantizar servicios básicos de la población, sin estar condicionadas por una lógica de rentabilidad mercantil. Destacan, entre otras, la panadería, la bloquera (construcción de bloques de cemento para vivienda) y la textilera. La razón de su existencia no es mercantil sino la sostenibilidad de la vida de la comunidad (Hinkelammert y Mora, 2013).

En este tipo de empresas prevalece lo político frente a lo mercantil. Esto significa que hay que garantizar las necesidades básicas de la población, aunque no se gane nada de plata. Por ejemplo, la panadería tiene un fin político-social, ya que no ganamos nada, pero estamos asegurando un alimento básico para todo el mundo en un contexto de guerra económica y grandes necesidades (Salas, miembro del Centro de Planificación Económica, mayo de 2018).

Paralelamente, también han puesto en marcha otras empresas que, además de cubrir otras demandas sociales, permiten extraer un excedente para sostener todo el complejo económico existente. Las más importantes serían el taller mecánico, el restaurante y la textilera (sección para venta al Estado).

En este caso rige la lógica mercantil, pero lo interesante es el destino que se le da a los beneficios que generan dichas iniciativas, ya que una parte sustancial se canaliza hacia la reinversión social, es decir, se aplica la «lógica de la redistribución (Coraggio, 2016b; Polanyi, 1976) hacia los más necesitados.

Hemos puesto en marcha un comedor para los niños más vulnerables de la comunidad. Todos los días damos más de 120 cenas a niños y el dinero lo ponen todas esas empresas [...] con esos excedentes también apoyamos a la gente de la comunidad para que compre medicinas y para comprar útiles escolares e incluso ropa para los chamos¹² (Caona, vocera del grupo coordinador «Instancia de Comuneras/os», enero de 2019).

De todas formas, no se puede ocultar que las citadas lógicas redistributivas están permeadas por la cultura política clientelar que caracteriza a la economía venezolana y a todos sus agentes (públicos, privados, comunitarios, etc.) (García-Guadilla, 2008).

La «articulación de lógicas económicas» (Carrero y Sanz, 2019) se plasma con mucha claridad en el conjunto de actividades relacionadas con la producción y distribución de alimentos. Dichas actividades se han convertido en prioritarias y reflejan la centralidad que se le ha otorgado al principio de «reproducción ampliada de la vida» desde las «clases subalternas» (Alquézar *et al.*, 2014).

Teniendo en cuenta que en los últimos años la crisis económica en Venezuela es muy severa y la alimentación básica se ha visto muy restringida, la Comuna ha hecho una apuesta por dedicar parte de sus esfuerzos al cultivo y distribución de hortalizas, verduras y frutas. Por un lado, han comprado tierras para sembrar alimentos básicos y, a su vez, se han articulado con campesinos de otras regiones para comprarles su producción. Por otro lado, tanto la producción propia como la comprada se vende a precios populares todos los sábados en una Feria Popular, garantizando así el acceso a alimentos básicos a toda la comunidad.

Debido al desabastecimiento, por un lado, y a la especulación, por el otro, decidimos irnos al campo a sembrar [...] compramos 11 hectáreas en el Estado Cojedes y nos fuimos para allá a sembrar [...] posteriormente compramos 37 hectáreas más cerca de Caracas, en el Estado Miranda [...] paralelamente creamos el proyecto «Pueblo a Pueblo», articulándonos con campesinos del interior a los que compramos directamente su producción [...] toda esa producción la vendemos a precios populares los fines de semana en la Comuna (Salas, vocero del Centro de Planificación Económica, mayo de 2018).

12. El término «chamo», en Venezuela, hace referencia a niños y jóvenes.

Se puede interpretar que la producción y el abastecimiento de alimentos básicos es expresión de una «economía popular para la subsistencia» (Gago, Cielo y Gachet, 2018). Sin embargo, también son consecuencia de una reflexión política de avanzar hacia una nueva racionalidad basada en una «economía para la vida» (Hinkelammert y Mora, 2013).

La compra de alimentos a pequeños campesinos se produce en el marco de una economía de mercado, pero, a su vez, refleja una respuesta política para enfrentar la especulación mercantil, sorteando a poderosas cadenas de intermediación. La sostenibilidad de actividades económicas para la vida vuelve a situarse «en el centro» (Pérez Orozco, 2014), ya que favorece la sostenibilidad de pequeños productores y paralelamente garantiza a la población de la comuna alimentos básicos, cada vez más inaccesibles en el mercado abierto.

La Feria Popular de alimentos de los sábados funciona bajo el principio de abastecimiento a través de un mercado de compraventa, pero también pone en cuestión la racionalidad de un mercado capitalista, ya que en gran medida opera como «mercado social»¹³ (REAS, 2016b). Por un lado, los precios no los fija el mercado (especulativo en la actualidad), sino el Centro de Producción Política. Por otro lado, reserva una parte de la producción, no para la venta directa, sino para la entrega a las familias más necesitadas, lo cual supone aplicar el principio de la «redistribución solidaria» (Collin, 2015).

Un último ejemplo relacionado con la «sostenibilidad de la vida» en la Comuna es la política de vivienda que están impulsando. Migdalia Reinoso, arquitecta y coordinadora de los trabajos para mejorar la habitabilidad en el barrio, destaca los dos grandes proyectos de los últimos años:

En nuestro objetivo de sustituir «ranchos» (vivienda precaria) por vivienda digna, en un primer proyecto, de 2012 a 2016, construimos 42 viviendas. El modelo fue de autoconstrucción comunitaria, ya que fueron muchachos de la comunidad los que construyeron las casas, con el apoyo puntual de las personas beneficiarias. El segundo proyecto acaba de empezar y vamos a construir 48 viviendas más. Los beneficiarios van a ser productores de las empresas comunitarias, y los muchachos de la brigada de construcción que ya participaron en la construcción del primer proyecto de 42 viviendas.

El hecho de destinar recursos de los excedentes de las empresas comunales a construir viviendas en un contexto de fuerte precariedad habitacional muestra de nuevo la prioridad que la Comuna le otorga a la

13. Durante nuestra observación participante en la Feria Popular pudimos comprobar que los precios están muy por debajo de los del mercado libre (un 50% menos y en algunos casos un 75% menos).

«reproducción ampliada de la vida» (Coraggio, 2016b). A su vez, destaca que las nuevas viviendas se entreguen a las familias más pobres y que no les fije un precio de mercado sino un pago mensual en función de los ingresos de la unidad doméstica. En realidad, supone una entrega a fondo perdido, ya que la cantidad que abonarán será simbólica. En síntesis, la asignación de un bien básico para la vida (pero muy caro en el mercado libre) se realiza a partir de un principio no mercantil.

Además, es destacable que el segundo proyecto de viviendas tenga como objetivo entregar casas a aquellos que están realizando un aporte especial al sostén de la comunidad. Esto se puede interpretar como una aplicación del «principio de reciprocidad» (Coraggio, 2016b; Polanyi, 1976), ya que el esfuerzo realizado por los obreros en la construcción del primer bloque de viviendas es ahora compensado con la futura asignación de algunas de las nuevas viviendas. Y, paralelamente, el aporte de excedentes a causas sociales de la comunidad de los y las trabajadoras de las empresas comunales va a ser ahora devuelto en clave de reciprocidad.

5.3. *La autonomía como aspiración*

La autonomía respecto al Estado es la tercera dimensión que hemos analizado. Hay que puntualizar que el origen de las comunas proviene de un impulso gubernamental, lo cual ha generado grandes discusiones respecto a su excesiva dependencia desde el principio (Lander, 2018; López Maya, 2018). En este contexto, el caso de la Comuna «El Panal» resulta muy interesante, ya que sus fundadores subrayan que en su caso el proceso fue al revés, es decir, que la creación no es por orientación estatal sino por decisión autónoma de la comunidad: «*Aquí en el Panal, la Comuna no surge por impulso del Estado. Aquí éramos Comuna antes [...] Aquí somos la gente del 'Alexis Vive', quienes impulsamos la creación de la Comuna*» (Caona, diario de campo, mayo de 2018).

Agentes externos lo corroboran: «*El Panal es una de las primeras comunas que surgen y lo hacen sin la tutela inicial del Estado. En ese sentido son atípicos*» (Reinaldo Iturriza, exministro de Comunas, mayo de 2018); «*En Caracas uno de nuestros grandes aliados y grandes referentes de autonomía comunal son los compañeros del Panal 2021*» (Ángel Prado, vocero de la Comuna «El Maizal», abril de 2014); «*Una de las experiencias más estimulantes en términos de construir poder comunal y autonomía frente al Estado es 'El Panal'*» (Judith Valencia, investigadora de la Universidad Central de Venezuela, junio de 2016).

Independientemente del origen más o menos autónomo, en la práctica la relación con el Estado ha sido y es muy estrecha, fundamentalmen-

te por el apoyo económico. Por una parte, diferentes instituciones públicas han ayudado en la puesta en marcha de varias empresas comunales. «El capital-semilla para impulsar las empresas comunales lo puso el Gobierno» (Guerra, enero de 2019). «*El apoyo del presidente Chávez fue fundamental para que nos entregaran la fábrica de azúcar [...] había voluntad política*» (González, miembro del Colectivo Alexis Vive, enero de 2019). «*La panadería la pusimos en marcha gracias a un crédito de la Alcaldía de Caracas*» (Pereira, responsable de la panadería, enero de 2019). «*La primera maquinaria para poner en marcha la textilera fue comprada gracias a un crédito del Estado*» (Jayaro, trabajadora de la textilera, enero de 2019).

Por otra parte, el Estado sigue siendo el proveedor principal de algunas empresas de la Comuna: de la harina para la panadería, del azúcar para la azucarera, del cemento para la construcción de viviendas. A su vez, instituciones públicas son las principales compradoras del material fabricado en la textilera, destacándose la empresa estatal petrolera PDVSA: «*Ahí tenemos una alianza con el Estado*» (Lugo, coordinador de empresa textilera, enero de 2019)¹⁴.

Por último, algunos miembros destacados de la Comuna son asalariados del Estado, pero están trabajando en la Comuna en diversas actividades de coordinación. Existe, por tanto, una articulación política para sostener la marcha de la Comuna: «*Un grupo de compañeros y compañeras recibimos nóminas de una u otra institución del Estado y tenemos el visto bueno de los ministros para trabajar en la Comuna*» (Guerra, enero de 2019). Migdalia Reinosa, por ejemplo, es arquitecta de «Fundacaracas» (organismo de la alcaldía), pero en los últimos años está trabajando en la Comuna dirigiendo la rehabilitación de viviendas y será una de las responsables del nuevo proyecto de vivienda que se va a construir.

Todo esto evidencia que el sostén que ejerce el Estado resulta trascendental para la reproducción de la Comuna y muestra lo determinante que es el apoyo institucional para el fortalecimiento de la economía solidaria (Coraggio, 2016b; REAS, 2011b). Pero, a su vez, también hay que remarcar que el apoyo material por parte de las instituciones públicas, muy a menudo, está atravesado por la pretensión del poder estatal de garantizarse lealtad política e incluso fidelidad electoral (Briceño y Maingon, 2015: 24).

14. En diversas observaciones realizadas en la empresa textilera a lo largo de nuestro trabajo de campo comprobamos la importancia que tiene la producción de ropa para las y los trabajadores de PDVSA.

Sin embargo, siendo conscientes de una cultura política muy anclada en el estatismo (Álvarez, 2011; Azzellini, 2010), el nivel de autonomía logrado es significativo para el contexto venezolano, ya que incluso importantes cargos del Estado ponen en valor los avances de la Comuna:

Sin duda alguna la Comuna «El Panal 2021» es un ejemplo para todo el país [...] a mí cuando me preguntan siempre la pongo como ejemplo [...] tienen un nivel de desarrollo productivo y de autonomía que hoy en día tienen pocas Comunas [...] vienen a negociar con el Ministerio, no a pedir recursos [...] tienen un discurso muy sólido respecto a su autonomía, a que están construyendo poder popular autónomo, no contra el Estado, pero sí al margen del Estado (Reyes, viceministra de Economía Comunal, enero de 2019).

El horizonte de autonomía hay que analizarlo también en el marco de la actualidad «realmente existente» (Reygadas, Pozio y Medina, 2015), ya que el presente contexto marcado por la «guerra económica y la especulación» (Salas, mayo de 2018) ha obligado a las Comunas en general y a «El Panal» en particular a fortalecer sus alianzas con el Estado para garantizar su supervivencia. Se encuentran ante la paradoja de un Estado que limita tu autonomía, pero a su vez te sostiene en un clima económico muy adverso, como suele suceder en muchos casos (REAS, 2011b; Singer, 2009). José Lugo, uno de los coordinadores de la empresa textilera, lo explica de manera bien gráfica:

En Caracas hemos pasado a formar parte de un «frente textil de empresas comunales» que estamos produciendo en alianza para instituciones del Estado (PDVSA, ministerios, etc.). El bloqueo y la especulación nos llevaron a un callejón sin salida porque no había manera de comprar insumos en el sector privado. El Estado nos ha ayudado a lograr materia prima y se ha comprometido a comprar parte de la producción.

Esta situación refleja que más allá de las aspiraciones políticas, el contexto obliga a las empresas comunales a operar bajo una dinámica mucho más dialéctica y menos dicotómica de lo que las orientaciones ideológicas proponen (Sanz, Carrero y Alcañiz, 2018). Frente a una situación muy agresiva de mercado especulativo el Estado surge como un aliado, a pesar de que «*las tensiones con sectores burocráticos del Estado siguen muy presentes*», como advierte Robert Longa (enero de 2019). Se navega en la paradoja de reducir la dependencia con el Estado e incluso enfrentar a sus capas burocráticas anti-comuna, en un escenario donde el mercado «realmente existente» (especulativo y mafioso) es una amenaza para la sostenibilidad de la propia comuna.

6. Conclusiones

La Comuna «El Panal 2021» del «23 de Enero» ha logrado en estos últimos años proyectarse en el ecosistema de las alternativas político-económicas en Venezuela como una experiencia relevante y reconocida tanto en el interior como fuera del país. Sus aspiraciones y sus avances —no exentos de limitaciones y contradicciones—, en términos de gestión, sostenibilidad y autonomía, la han situado como una «alternativa» muy estimulante desde la perspectiva de la economía solidaria.

Las dinámicas de democracia directa en la gestión de la cotidianidad, fundamentalmente por el peso que se le ha otorgado a la asamblea comu-nera mensual, han permitido poner en marcha lógicas de gestión de la «economía política» más horizontales, participativas y «protagónicas». La periodicidad, el número de personas que participan en las asambleas y la centralidad de esta en la toma de decisiones muestran al «Panal 2021» como una experiencia muy destacada en el contexto venezolano.

Esto no implica la idealización de su modelo de gestión, ya que el horizonte de democracia directa se ve condicionado en su día a día por dos factores: las prácticas representativas y la influencia de los liderazgos. No se puede ocultar que la «Instancia de comuneros/as» toma un buen número de decisiones en la cotidianidad, entre otras razones por la imposibilidad de reunir permanentemente a la asamblea. Por otro lado, hay que subrayar la notable influencia que ejerce el colectivo «Alexis Vive» en la toma de decisiones, en gran medida por el prestigio que ha conseguido al ser el motor *de facto* de la Comuna. Paralelamente, el liderazgo más personal de su principal referente, Robert Longa, es otro factor de gran impacto de la Comuna.

Uno de los principales éxitos de la Comuna está siendo sostener la vida de sus vecinos y vecinas, en el sentido más literal de la palabra. La función, en términos de «economía para la vida» (Hinkelammert y Mora, 2013), que están cumpliendo algunas empresas para garantizar servicios básicos de alimentación (panadería), vestido (textilera) y vivienda muestra la prioridad que la lógica redistributiva tiene frente a la mercantil. O en palabras de la gente de la comuna: la «producción política» se antepone a la mercantilista.

Sin embargo, no podemos obviar que la sostenibilidad de toda la red de empresas comunales exige articular lógicas económicas supuestamente antagónicas. El «Panal 2021» necesita que algunas empresas operen bajo una lógica mercantil —por ejemplo, los restaurantes o un área de la textilera— para obtener recursos del mercado que le permitan sostener las empresas de «producción política». En síntesis, la cruda realidad «real-

mente existente» (Reygadas, Pozzio y Medina, 2015) les obliga a transitar en ese difícil equilibrio entre la utopía proclamada y el pragmatismo para la supervivencia.

Por último, la aspiración de la Comuna por convertirse en un proyecto autónomo tiene un valor incalculable en una cultura política como la venezolana, en la que el «Estado mágico» (Coronill, 2002) ha configurado en el último siglo el imaginario político y económico de todas las clases sociales.

De cualquier manera, todavía es indiscutible el papel que el Estado está jugando para la sostenibilidad de la vida de la Comuna —como suministrador, financiador, comprador, etc.—, lo cual pone de manifiesto el largo recorrido que tienen por delante para acercarse a un nivel más real de autosustentabilidad (Collin, 2018).

Sin embargo, en un contexto como el actual, dominado por un mercado especulativo y de «guerra» (Longa, enero de 2019), apelar a la autonomía puede resultar un tanto idealista y voluntarista, porque a corto plazo el reto es sobrevivir. En este momento, guste o no, el Estado es un aliado, si se quiere táctico, frente a un mercado que opera como una apisonadora destruyendo miles de pequeñas empresas, no solo de la economía solidaria y comunal sino también privadas.

Referencias

- Alcañiz, G. (2019). Las monedas sociales en la Economía Social y Solidaria: más allá de la reciprocidad, entendiendo las prácticas concretas a la luz del caso de «La Bellota». *Revista de Antropología Social*, 28(2): 275-295.
- Alquézar, R.; Homs, P.; Morelló, N. y Sarkis, D. (2014). Prácticas cooperativas: ¿estrategias de supervivencia, movimientos alternativos o reincrustación capitalista? *Ars & Humanitas*, 8: 151-165.
- Álvarez, V. (2011). *Del Estado burocrático al Estado Comunal. La transición al socialismo de la Revolución Bolivariana*. Caracas: CIM.
- Álvarez, A. y Sebastiani, L. (2020). Horizontes etnográficos desde experiencias colaborativas e implicadas. *AIBR*, 15(2): 233-246.
- Arenas, N. (2011). El gobierno de Hugo Chávez: democracia, participación y populismo. En *¿Más democracia o más populismo? Los Consejos Comunales y las disputas sobre la hegemonía democrática*. D. Avaro y D. Vásquez, Comp. Venezuela: FLACSO.
- Asamblea Nacional (2009). *Ley de Consejos Comunales*. Caracas.
- Asamblea Nacional (2010a). *Ley Orgánica de las Comunas*. Caracas.
- Asamblea Nacional (2010b). *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*. Caracas.

- Azzellini, D. (2010). El difícil camino hacia una economía solidaria, popular y socialista en Venezuela: de las cooperativas y la cogestión a la economía comunal y los consejos de trabajadores. *Otra Economía*, 4(6): 134-151.
- Azzellini, D. (2018). Construyendo utopías concretas: el movimiento comunero en Venezuela. *Revista Convergencia*, 76: 191-214.
- Balza, R. (2009). Sobre comunas y colectivos: antecedentes del Socialismo del siglo XXI. En *Ideas para debatir el Socialismo del siglo XXI*. M. López Maya, Comp.. Caracas: Alfa Grupo Editorial.
- Boni, S. (2012). La influencia de las instituciones gubernamentales sobre la autonomía de los consejos comunales: un estudio en el Estado Sucre, Venezuela. *Revista Venezolana de Economía Social*, 23: 9-48.
- Briceño, H, y Maingon, T. (2015). *Avances y retrocesos de la democracia participativa en Venezuela*. Caracas: Friedrich Ebert Stiftung.
- Carrasco, C. (2014). Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida. En *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*. Bilbao: REAS.
- Carrero, G. y Sanz, J. (2019). Articulación de lógicas y modos de sociabilidad económicos: un análisis a partir de cuatro experiencias de Economía Social y Solidaria en España. *Revista de Antropología Social*, 28(2): 247-273.
- Castillo, M. y Sierra, M. (2013). Caracterización operativa de los consejos comunales de los municipios del Estado Táchira. Caso Municipios Francisco de Miranda y Sucre. *Revista Venezolana de Economía Social*, 25: 91-110.
- Cicciariello-Maher, G. (2016). *Building the commune: radical democracy in Venezuela*. London: Verso.
- Collin, L. (2015). La lógica reproductiva como modelo alternativo. En *Trabajo, reciprocidad y re-producción de la vida: Experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina*. M. Gracia, Coord. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Collin, L. (2018). Economía solidaria y lógica reproductiva. En *Investigando economías solidarias (acercamientos teórico-metodológicos)*. E. Santamaría, L. Yufra y J. De la Haba. Barcelona: Erapí.
- Coraggio J.L. (2016a). La economía social y solidaria: niveles y alcances de acción de sus actores. El papel de las universidades. En *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. C. Puig, Coord. Bilbao: Hegoa.
- Coraggio J.L. (2016b). Movimientos sociales y economía. En *Economía Social y Solidaria en movimiento*. J.L. Coraggio, Comp. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Coraggio J.L. (2016c). Sobre las relaciones entre economía, democracia y revolución. *Cadernos Prolam/USP*, 15(28): 108-124.
- Coronil, F. (2002). *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Cota, A. y Olmos, A. (2020). ¿Hermanas, compañeras o algo más? Andanza colaborativa junto al colectivo Stop Desahucios 15M Granada. *AIBR*, 15(2): 383-408.
- Dalton, G. (1976). Teoría económica y sociedad primitiva. En *Antropología y economía*. M. Godelier, Comp. Barcelona: Anagrama.

- Delgado, L. (2017). *Diagnóstico del sector de la economía social y solidaria en Venezuela*. Caracas: ACI.
- Díaz, B. (2017). Las nuevas formas de organización económica promovidas desde el Estado en Venezuela. En *La economía Popular y Solidaria. El ser humano sobre el capital*. J. Sánchez, Comp. Quito: IEPS.
- Espinoza, N.; Linares, Y.; Montilla, M. y Guerrero, C. (2013). Los consejos comunales: una evaluación desde la perspectiva del presupuesto como herramienta de políticas públicas. Caso: Parroquia Flor de Patria. *Revista Venezolana de Economía Social*, 25: 75-89.
- Fréitez, M.; Alves, J.; Quintero, A.; Gregson, R. y Rossell, M. (2018). Entre lo posible y lo común: experiencias de vida y economía en comunas del Estado Lara. En *Venezuela desde adentro. Ocho investigaciones para un debate necesario*. K. Gabbert, Karin y A. Martínez, Comp. Quito: Rosa Luxemburgo.
- Gago, V.; Cielo, C. y Gachet, F. (2018). Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, 62: 11-20.
- García-Guadilla, M. (2008). La praxis de los consejos comunales en Venezuela: ¿poder popular o instancia clientelar? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(1): 125-151.
- García Jane, J. (2012). Autogestión y cooperativismo. En *Autogestión y Economía Solidaria*. J. García Jane, Coord. Bilbao: REAS.
- García Jane, J. (2009). Como profundizar la participación en las cooperativas de trabajo. *Nexe*, 24: 13-20.
- Godelier, M. (1991). *Transitions et subordinations au capitalisme*. Paris: Éditions de la Maison des sciences de l'homme.
- Godelier, M. (1976). Antropología y economía: ¿es posible la Antropología económica? En *Antropología y economía*. M. Godelier, Comp. Barcelona: Anagrama.
- Gómez-Pellón, E. (2020). Una etnografía colaborativa y activista. *AIBR*, 15(2): 203-209.
- Harnecker, M. (2009). De los consejos comunales a las comunas. Construyendo el socialismo del siglo XXI. *Rebelión*. 1 de abril. En <http://www.rebellion.org/docs/97085.pdf>. Accedido el 18 de noviembre de 2018.
- Herrero, Y. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de Economía Crítica*, 16: 278-307.
- Hillenkamp, I. (2019). ¿Cultivar su autonomía? La agroecología de las agricultoras brasileñas. *Revista de Antropología Social*, 28(2): 297-322.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. (2013). Economía, vida humana y bien común. *Reflexiones sobre Economía Crítica*, 25: 1-133.
- Hugo, N. (2017). *Comuna. Construcción del socialismo desde abajo y desde adentro*. Caracas: Editorial El perro y la rana.
- Kaplan, D. (1976). La controversia formalistas-sustantivistas de la antropología económica: reflexiones sobre sus amplias implicaciones. En *Antropología y economía*. M. Godelier, Comp. Barcelona: Anagrama.
- Lander, E. (2018). El Estado mágico sigue ahí. Las continuidades y rupturas en la historia del petroestado venezolano. *Nueva Sociedad*, 274: 30-44.

- Laville, J. (2016). Economía solidaria y movimientos sociales. Una mirada desde Europa. En *Economía Social y Solidaria en movimiento*. J.L. Coraggio, Comp. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Lemaître, A. y Richer, M. (2015). La economía solidaria y el Estado en América Latina: las dinámicas contrastadas de Brasil y Venezuela. *Revista Venezolana de Economía Social*, 29: 38-58.
- León, M. (2009). Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida. En *El Buen Vivir*. A. Acosta y E. Martínez, Comps. Quito: Abya-Yala.
- López Maya, M. (2018). Socialismo y comunas en Venezuela. *Nueva Sociedad*, 274: 59-70.
- Lovera, A. (2008). Los consejos comunales en Venezuela: ¿democracia participativa o delegativa? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(1): 107-124.
- Machado, J. (2009). Participación social y consejos comunales en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1): 173-185.
- Meillassoux, C. (1964). *Anthropologie économique des gouro de Côte d'Ivoire. De l'économie de subsistance à l'agriculture commerciale*. La Haye: Mouton & Co. and École Pratique des Hautes Études.
- Monedero, J. (2011). Socialismo y consejos comunales: la filosofía política en el socialismo del siglo XXI. *Revista Comuna*, 4: 97-142.
- (2009). Economía social en Venezuela: Entre la voluntad y la posibilidad. *Revista Otra Economía*, III (5): 8-28.
- Montilla, N. y Paradas, J. (2014). Evaluación de la sustentabilidad social en las Redes Socialistas de innovación productiva de la papa. *Revista Venezolana de Economía Social*, 27: 75-85.
- Narotzky, S. (2010). La economía social: conceptos teóricos y economía real. Ponencia presentada en *Congreso Internacional de Economía Social*. Sevilla. 27-28 de mayo.
- Nobre, M. (2015). Economía solidaria y economía feminista. Elementos para una agenda. *Papeles de Economía Solidaria*. REAS. Bilbao. 1-22.
- Ochoa, H. (2011). Consejos Comunales: política del gobierno de Chávez para avanzar en la democracia participativa en Venezuela. En *¿Más democracia o más populismo? Los Consejos Comunales y las disputas sobre la hegemonía democrática*. D. Avaro y D. Vásquez, Comps. Venezuela: FLACSO.
- Ochoa, H. y Fuenmayor, N. (2015). Políticas públicas de economía social en la Revolución Bolivariana: hacia la economía comunal. *Revista Venezolana de Gerencia*, 20(69): 35-56.
- Polanyi, K. (1976). El sistema económico como proceso institucionalizado. En *Antropología y economía*. M. Godelier, Comp. Barcelona: Anagrama.
- Polanyi, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: La Piqueta.
- Pérez de Mendiguren, J. y Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. *Revista de Economía Mundial*, 40: 123-144.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.

- Rangel, C. (2010). Municipios, consejos comunales y democracia en Venezuela. *Procesos históricos*, 17: 70-92.
- Rappaport, J. (2007). Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. *Revista Colombiana de Antropología*, 43: 197-229.
- Rappaport, J. (2018). Más allá de la observación participante: la etnografía colaborativa como innovación teórica. En *Prácticas otras de conocimiento(s)*. X Leyva et al. México: Editorial Retos.
- Razeto, L. (2010). ¿Qué es la economía solidaria? *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 110: 47-52.
- REAS (2016a). *Informe de auditoría social de las entidades de REAS*. Pamplona: REAS.
- REAS (2016b). *Transformando los territorios desde la economía solidaria. Herramientas para el impulso de políticas públicas locales*. Bilbao: REAS.
- REAS (2011a). *Carta de la Economía Social y Solidaria*. Bilbao: REAS.
- REAS (2011b). Experiencias de economía social y solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes. *Papeles de Economía Solidaria*, 2: 1-75.
- Reygadas, L.; Pozzio, M. y Medina, A. (2015). Cooperativas realmente existentes: cuatro décadas de trabajo y reciprocidad en un barrio popular de la Ciudad de México. *Otra Economía*, 9(17): 110-122.
- Sanz, J.; Carrero, G. y Alcañiz, G. (2018). Retos metodológicos y potencialidades de la etnografía para el estudio de la economía social y solidaria. En *Investigando economías solidarias (acercamientos teórico-metodológicos)*. E. Santamaría, L. Yufra y J. De la Haba. Barcelona: Erapi.
- Scheidt, E. (2017). A democracia participativa na Venezuela da era Chávez e a questão dos conselhos comunais e das comunas. *Tempos Históricos*, 21(1): 261-291.
- Singer, P. (2009). Relaciones entre sociedad y estado en la economía solidaria. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 33: 51-65.

Referencias primarias

- Caona, A. (14-01-2019). Vocera del grupo coordinador «Instancia de Comuner/os». Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Fernández, I. (30-01-2019). Vecino de la Comuna. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- González, J. (21-01-2019). Miembro del Colectivo «Alexis Vive». Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Guerra, J. (16-01-2019). Miembro del grupo coordinador «Instancia de Comuner/os». Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Hidalgo, A. (29-04-2014). Ex viceministro de Economía Comunal. Entrevista grabada. Ministerio de Comunas. Caracas.
- Iturriza, R. (9-05-2018). Ex ministro de Comunas. Entrevista grabada. Caracas.
- Jayaro, M. (25-01-2019). Trabajadora de la empresa textilera. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.

- Longa, R. (12-01-2019). Vocero principal de la Comuna. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Lugo, J. (17-01-2019). Coordinador de empresa textilera. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Márquez, M. (29-01-2019). Trabajadora de la empresa textilera. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Pacheco, G. (28-01-2019). Trabajadora de la empresa textilera. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Pascual, C. (14-05-2018). Investigadora de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). Entrevista grabada. UBV. Caracas.
- Pereira, J. (24-2019). Responsable de la panadería. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Prado, A. (23-04-2014). Vocero de la Comuna «El Maizal». Entrevista grabada. Comuna «El Maizal». Estado Lara.
- Reinosa, M. (23-01-2019). Coordinadora de vivienda y hábitat. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Reyes, G. (18-01-2019). Viceministra de Economía Comunal. Entrevista grabada. Ministerio de Comunas. Caracas.
- Salas, S. (24-05-2018). Vocero del Centro de Planificación Económica. Entrevista grabada. «23 de Enero». Caracas.
- Valencia, J. (14-06-2016). Investigadora de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Entrevista grabada. UCV. Caracas.

